

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 5

SERIE: 1968-69

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P.R.  
CREANDO NUEVAS PARTIDAS EN EL FONDO DE LA R.C.  
116-DEL 30 DE JUNIO DE 1968 Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: La Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, asignó la cantidad de treinta y tres mil (33,000.00) dólares al Municipio de Aguas Buenas, P.R. mediante la resolución conjunta núm. 116, aprobada el 30 de junio de 1968.
- POR CUANTO: Dichas resoluciones disponen que la referida cantidad es para la realización de obras y mejoras permanentes.
- POR CUANTO: Es necesario para el bienestar y mejoramiento de la comunidad del Sector la Rampla en Bo. Mulas la hinca de un pozo de agua.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P.R. REUNIDA EN SESION ORDINARIA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1968.

SECCION 1ra: Crear como por la presente se ordena una partida en el fondo de R. C. 116, con el crédito indicado.

R. C. 116, Aprt. Mcpl. a la División de Educación a la Comunidad para hinca de pozo en Bo. Mulas, Sector la Rampla..... \$ 2,000.00

TOTAL..... 2,000.00

SECCION 2nda: Copia de esta RESOLUCION deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes y será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.

A P R O B A D A : 20 de Noviembre de 1968

(Fdo.) Antonio Infanzón  
VICE-PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

(Fdo.) Maximino Rivera Camacho  
SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL

(Fdo.) Angel Tomás Arroyo  
A L C A L D E